



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

*DECRETO 100/2019, de 4 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento como Director de la Agencia Asturiana de Transportes y Movilidad a don José Manuel Caldevilla Suárez.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración y el artículo 3 del Decreto 158/2015, de 3 de septiembre, por el que se regula la estructura, régimen interior y funcionamiento de la Agencia Asturiana de Transportes y Movilidad, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno y el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, a propuesta del Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 4 de septiembre de 2019, vengo en disponer el nombramiento como Director de la Agencia Asturiana de Transportes y Movilidad a don José Manuel Caldevilla Suárez.

Dado en Oviedo, a cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—El Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, Juan Cofiño González.—Cód. 2019-09262.